



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

322/06

RESOLUCION - D - N°

Salta, **07 JUL 2006**
Expediente N° 12.374/01

VISTO:

La Resolución -D-N° 265/03 mediante la cual aprueba el Tema de Tesis, presentado por el alumno Santos Eduardo AVILA L. U. N° 603.390 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros integrantes del Tribunal aprueban el nuevo título del Trabajo de Tesis denominado: " Esquema de inmunización en niños menores de 6 años del Sector de Coronel Cornejo del A.O. XXVIII".

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe a Fs. 66 propone la constitución del Tribunal Evaluador y fecha de constitución

Que el Tribunal Examinador, realiza la evaluación del documento escrito y aprueba el mismo con observaciones, proponiendo fecha para la presentación del Trabajo de Tesis.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Docentes:

Miembros Titulares:

Lic. Nieve U. CHAVEZ
Lic. Elizabeth, ALLEMAND
Lic. Rosa Esther RODRIGUEZ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **322/06**

Salta, **07 JUL 2006**
Expediente N° 12.374/01

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para el alumno Santos Eduardo AVILA L.U. N° 603.390 de la Carrera de Enfermería, el día 13 de julio de 2006 a Horas 15:00.

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros integrantes del Tribunal Examinador, alumno y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
BECANO
Facultad de Ciencias de la Salud